



ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA.

Bien de primera de curso de mil ochocientos ochenta y treinta
y uno de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.

VALE VEINTY CINTAYOS.

PAPEL DE PRIMERA CLASE.

No recibido de la Srta Escribana
Vargues de Copina la cantidad de du-
cientos ochenta e tres pesos cuartos
reales de ocho de cinco (plata) que
pertenece a la colecta hecha para
los gastos de traslación de algunos pa-
dres gemitos, uno de los cuales devolvió
esta suma a dicha Srta Vargues de Copina,
por no haberse verificado la venida de
los padres. En consecuencia, como por
la responsabilidad de esta cantidad quedase
de resguardo de ella la Srta Vargues.
Para que conste por una se presentó en ella
dellam a veinte e cinco de mayo de mil
ochocientos ochenta e uno en los duplicados.



Antonio Borrero

FAES/48
Antioquia

UNIVERSIDAD EAFIT



Abierta al mundo
Biblioteca Sala Pettrimentel

*Documento relacionado con
el diseño y la impresión para tener los requisitos*

